

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.117

Viernes 4 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2629391

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL
MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA
CHILENA

Núm. 51.- Santiago, 29 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL N° 4 de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Nombra Subsecretario del Medio Ambiente; el decreto supremo N° 38, de 1 de abril de 2022, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; la resolución exenta N° 893, de 31 de agosto de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 29 de diciembre de 2023, doña Daniela Alicia Slava Droguett Caro, cédula nacional de identidad N° 15.306.821-6, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Punta Arenas, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, la que se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2024.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 1 de enero de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Daniela Alicia Slava Droguett Caro, cédula nacional de identidad N° 15.306.821-6, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Punta Arenas, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

CVE 2629391

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Establézcase que, doña Daniela Alicia Slava Droguett Caro no se encuentra sometida procedimientos disciplinarios en tramitación, y que no presenta deudas con el Servicio.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Maximiliano Proaño Ugalde, Ministro del Medio Ambiente (S).

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

